

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 2 de Mayo.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES.

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Palencia la cátedra de Latín, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de

1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los **BOLETINES OFICIALES** de las provincias y por medio de edictos en todos

los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Abril de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

(Gaceta del día 26 de Abril.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL.

Alterada la lista de los Vocales natos y suplentes de esta Junta á consecuencia del fallecimiento de varios y de la inclusión de otros por reunir las condiciones que se determinan en los incisos 1.º, 2.º, 3.º, apartado 2.º, art. 10 de la ley de 26 de Junio de 1890, la Secretaría de la Diputación, en cumplimiento á lo que se previene en la dispo-

sición 9.ª de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 8 de Agosto de 1890 y párrafo 2.º de la de 15 de Febrero de 1896, publica, de orden de la Presidencia de la Provincial, la relación de cuantos tienen derecho á formar parte de esta Junta, con objeto de que los que no se hallen conformes con su resultado y se crean con derecho á figurar en el número de los Vocales natos ó suplentes presenten sus reclamaciones en tiempo hábil, por lo mismo que estas listas «deben rectificarse y publicarse al día siguiente de constituirse definitivamente las Diputaciones Provinciales en cada bienio, sin que puedan ser incluidos en ellas los que posteriormente á dicha rectificación hayan adquirido las condiciones que exige la ley para desempeñar dichos cargos, hasta que, verificada la inmediata renovación bienal de las Diputaciones, se rectifique nuevamente la lista de Vocales de la Junta.»

VOCALES PROPIETARIOS.

CARGOS.	AÑOS EN QUE FUERON ELEGIDOS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Ex-Presidentes	1883.....	D. Antonio Yagüez Jalón.....	Palenzuela.
	1888.....	Narciso Rodríguez Lagunilla....	Palencia.
	1893.....	Ricardo Gutiérrez Marín.....	Saldaña.
	1894.....	Teodoro García Crespo.....	Palencia.
	1896.....	Severiano Guiguelmo Aguado....	Paredes.
	1898.....	Santos Cuadros de Medina.....	Dueñas.
	1900.....	Antonio Polanco y Polanco.....	Palencia.
Ex-Vicepresidentes	1903.....	Valentín Calderón Rojo.....	Idem.
	1888.....	José García Benito.....	Torquemada.
	1890.....	Ignacio Herrero Abia.....	Saldaña.
Diputados elegidos por la Diputación		Eladio Santander Gallardo.....	Astudillo.
		José Ordóñez Pascual.....	Idem.
		Manuel Diezquijada Gallo.....	Fuentes de Valdepero.
		Santos Baquero Cayón.....	Grijota.

SUPLENTES.

Ex-Vicepresidentes	1891.....	D. Manuel de la Plaza García.....	Palencia.
	1893.....	Eloy García de Cossío.....	Villanueva de Henares.
	1896.....	Ladislao Varona Gutiérrez.....	Aguilar de Campoó.
Diputados que mayor número de veces han representado á la provincia	1898.....	Angel Gómez Inguanzo.....	Cervera.
	1880, 1883, 1884, 1888, 1892 y 1896.	Victoriano Guzmán Rodríguez...	Palencia.
	1871, 1872, 1873, 1890 y 1894.....	Braulio Mancebo de la Varga....	Cervera.
	1871, 1872 y 1873.....	Cayo Rodríguez.....	Torquemada.
	1877, 1880 y 1884.....	Ricardo López-Francos.....	Boadilla del Camino.
	1877 y 1878.....	Valentín San Juan Serrano.....	Villarramiel.
	1883 y 1898.....	Filiberto de Prado Salas.....	Bustillo de la Vega.
	1888 y 1892.....	Evilasio Yágüez Pascual.....	Palencia.
	1888 y 1892.....	Juan Horteiga Aguado.....	Paredes.
	1880.....	Nazarío Pérez Juárez.....	Palencia.
1883.....	Cayetano Polanco Aguado.....	Idem.	

MINISTERIO DE HACIENDA.

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR.

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación núm. 9.

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Grupo primero.—Concepto A: Haberes personales.

NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE Ó CATEGORÍA.	IMPORTE del crédito. — Pesetas.
Vicente Peris Gregori.	Soldado.	199 35
José Valles Fons.	Idem.	140 65
Pascual Pallarés Ramos.	Idem.	98 35
Vicente Solar Densa.	Idem.	262 25
Pedro Pocino Puertolas.	Cabo.	247 55
Bautista Llorens Bost.	Soldado.	296 75
Antonio Roures Fabregat.	Idem.	214 95
Juan Moratal Sigalat.	Idem.	154 95
Martín Sánchez Tortajada.	Idem.	379 50
Ramón Villalta Requesens.	Idem.	53 50
Antonio Fernández Onteniente.	Idem.	365 50
Francisco Correcher Badía.	Idem.	51 95
Tomás Contreras Alarcón.	Idem.	159 10
José Lloréns Fúster.	Idem.	212 30
Cárlos Lengua Molina.	Idem.	182 75
Salvador Blanchadell Beltrán.	Idem.	186 30
Pedro Fernández Borrás.	Idem.	134 30
José Montull Callizo.	Idem.	474 15
Celestino Clemente Adelantado.	Idem.	307
Higinio López Moya.	Idem.	177 50
José Franch Jimeno.	Sargento.	217 45
Joaquín Iranzó Asencio.	Soldado.	124 55
Eladio Pérez Laino.	Idem.	94 60
José Lloréns Escudé.	Idem.	299 40
José Barceló Pavía.	Idem.	237 55
Raimundo Haro Montalbán.	Idem.	219 70
Florencio Moreno Lázaro.	Idem.	335 70
Juan Sancho Queral.	Idem.	302 10
Juan Montull Gasch.	Idem.	180 70
José Pérez Martínez.	Idem.	215 90
Angel Escudero Abenia.	Idem.	234 90
Salvador Esta Estremé.	Idem.	199 25
Salvador Clerich Tena.	Idem.	178 65
Angel Sánchez González.	Idem.	338 10
Lino Talaya Montecilla.	Idem.	143 70
Jaime Abella Arrufas.	Idem.	134 05
José Orriols Vila.	Idem.	147 35
Vicente Llambar Bonfiel.	Idem.	212 15
Pedro Pérez Fraile.	Idem.	238 30
Pascual Nevot Gonis.	Idem.	123 55
Santiago González Martínez.	Idem.	204 15
Julian Cantero Carrasco.	Idem.	235 25
Julian Marín Folch.	Idem.	135 45
Constantino Martínez Jacinto.	Idem.	122 70
José Selví Pérez.	Idem.	150 95
Jenaro Talavera Olmera.	Cabo.	200 40
Pedro Carrillo Talaya.	Soldado.	168 05
Santiago Rubio Osma.	Idem.	174 70
Manuel Villalba Tabonero.	Idem.	190 55
José Segura Sebastián.	Idem.	240 70
Manuel Sánchez García.	Idem.	124 40
José Royuela Martínez.	Idem.	155 25
Ignacio Herraiz Gil.	Idem.	294 20
Ramón Ferrer Freveas.	Idem.	185 05
Joaquín Andrés Mazo.	Idem.	240 85
Braulio Gargallo Carbo.	Idem.	174
Francisco Pérez Hinojosa.	Idem.	149 30
Felipe Alegre Barreda.	Idem.	320 20
José Expósito Rura.	Idem.	43 80
Manuel Lascueva Gracia.	Idem.	193 20
José Anari Serra.	Idem.	95 90
Bonifacio Sánchez Haro.	Idem.	593 35
Vicente Más Bellvis.	Idem.	270 85
Ruperto Elejalde Gastiosoro.	Idem.	78 35
Juan Alarcón Ruiz.	Idem.	154 70
Andrés López Caballero.	Idem.	121 35
Modesto Oidoncha Oidoncha.	Idem.	183 75
José Pouce Pino.	Idem.	596 50
Alfredo Jimeno Castillo.	Idem.	707 35
José Fernández Incógnito.	Idem.	301 55
Juan Sánchez Sánchez.	Idem.	79 85
Angel Bazán Blasco.	Idem.	361 35

NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE Ó CATEGORÍA.	IMPORTE del crédito. — Pesetas.
Baldomero Pellizo Tarragó.	Soldado.	257 40
José Vallés Muñoz.	Idem.	122
José Márquez Domínguez.	Idem.	124 95
José Salgado Méndez.	Idem.	573 90
José García Navarro.	Idem.	185 14
Benito Castrillo Cámara.	Idem.	168 70
Damián Martínez García.	Idem.	210 40
Agustín Gutiérrez Diez.	Idem.	26 94
Manuel Mañogil Quesada.	Idem.	70 05
Antonio García Vera.	Idem.	284 90
José Parejo García.	Idem.	447 15
Ramón Jiménez Jiménez.	Idem.	298 70
Luis Ortilles Ravinal.	Cabo.	128 75
Miguel González Sánchez.	Soldado.	236 25
Emilio Becerril Gutiérrez.	Idem.	241 90
Alfonso López Ruiz.	Idem.	174 95
Francisco Lipuscoa Alonso.	Idem.	76 60
Matías Rubio Elgueta.	Idem.	459 70
Vicente Cuesta Fernández.	Sargento.	16 35
Rafael Vidal González.	Soldado.	59 85
Julio del Campo Madrid.	Idem.	262 75
Juan Redal Igal.	Idem.	124 05
Ramón Más Ruiz.	Idem.	212 50
Domingo Muroamendiaras Medinaveitia.	Idem.	406 85
José Calvete Alvarez.	Idem.	172 10
Valentín Bernardo S. Millán.	Idem.	192 05
Melchor Lampreave Compañi.	Sargento.	10 49
Antonio Santos Díaz.	Soldado.	643 05
José Raigón Carmona.	Idem.	227 60
Lorenzo Bretón Ibáñez.	Idem.	38 18
Manuel Fonseca Sánchez.	Idem.	638 20
Juan Granda Aubín.	Idem.	649 55
Antonio Miguel Arguelles.	Idem.	81 45
Juan Lahoz Lorén.	Idem.	129 15
Guillermo Villar de Abajo.	Idem.	276 75
Desiderio Mantilla Ruiz.	Idem.	183 44
Ignacio Pastor Cuesta.	Idem.	184 20
Martín Goñi Villanueva.	Idem.	223 55
Francisco García Fernández.	Idem.	63 40
José Martín Sánchez.	Idem.	141 58
Gregorio Urzanqui Gurea.	Idem.	69 50
Blas Gallego Espinosa.	Sargento.	125 95
Miguel Ortega Orgáz.	Soldado.	189 45
José Mestre Batet.	Corneta.	270 20
Bartolomé Gómez Gutiérrez.	Soldado.	200 85
Restituto Diez Pascual.	Idem.	137 90
Francisco García Marín.	Idem.	153 70
Francisco Santidrián Torán.	Idem.	131 68
Rafael Herrero Miguel.	Idem.	133 30
Félix Menelí Palacios.	Idem.	257 35
Leonides Alvarez Pardo.	Idem.	135 40
Pedro Estrugo Martínez.	Idem.	78 90
Miguel Sampé Suñé.	Idem.	178 05
Eusebio Alonso Arnaiz.	Idem.	488 25
Joaquín Sancho Gálvez.	Idem.	195 70
Venancio Hoyos Senosiam.	Idem.	69 70
Antonio Sánchez Hernández.	Idem.	147 30
Ramón Vallejo Gallo.	Idem.	129
Lorenzo Segura Melero.	Idem.	118 55
Miguel Cuesta Sáez.	Idem.	113 05
Ricardo Ortega Sánchez.	Idem.	458 35
Pedro Cobaleda Miguel.	Idem.	242 95
Modesto Sarasola Berra.	Idem.	119 70
Manuel Coronel Pérez.	Idem.	385 05
José Jiménez Puente.	Idem.	94 20
Marcelino Marín Prados.	Idem.	181 40
Nicasio Martínez Tristán.	Idem.	330 95
Lorenzo López López.	Idem.	253 55
Juan Ceballos Alvarez.	Idem.	323 40
Felipe Aldabe Arrarás.	Idem.	147 05
Francisco Martínez Carmona.	Idem.	171 30
Clemente Moreno Calatrava.	Idem.	243 05
Marcelino Rojas López.	Idem.	160 50
Salvador Orta Pau.	Idem.	84 75
José Pellejero Ciorla.	Idem.	484 50
Francisco López Toral.	Idem.	156 55
Julian Valderrama Martínez.	Idem.	195 05
Melquiades Alcalde Pérez.	Idem.	133 95
Pedro Abelda González.	Idem.	328 80
Francisco Solano García.	Idem.	170 15
Guillermo García Medrano.	Idem.	351 25
Gonzalo Pérez Pinedo.	Idem.	194 05
Petronilo Pina López.	Idem.	295 10
Juan López González.	Idem.	359 95
José Salvador Toruella.	Idem.	245 50
Delfín Hormaechea Mondragón.	Idem.	127 30

(Se continuará.)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Antonio María Argüelles y Alvarez, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado en el día de hoy el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES.	VECINDAD.
1	D. Pedro Ruíz Soto..	Itero de la Vega.
2	Enrique López Herrero..	Idem.
3	Juan Illana Vallejo..	Cordovilla.
4	Indalecio Ruíz Pascual..	Idem.
5	Estanislao Garnica Santos..	Astudillo.
6	Santiago Sendino Pachón..	Idem.
7	Juan García San Millán..	Idem.
8	Jerónimo Piña Gallardo..	Idem.
9	Santos Lezcano Duque..	Idem.
10	Felipe del Río Torres..	Idem.
11	Pascual Mediavilla Pinta..	Piña.
12	Valeriano Heredia García..	Idem.
13	Gil Mediavilla Pinta..	Idem.
14	Miguel Aparicio Acinas..	Rivas.
15	Juan Gutiérrez Collantes..	Idem.
16	Damián Bercedo del Río..	Santoyo.
17	Eladio García Gallardo..	Idem.
18	Victor Santos García..	Idem.
19	Manuel Bartolomé Gutiérrez..	Idem.
20	Narciso Pérez González..	Idem.

Capacidades.

1	D. Félix Blanco del Barrio..	Astudillo.
2	Eladio Santander Gallardo..	Idem.
3	Prudencio Pinta Aguirre..	Piña.
4	Alejandro Pinta Mediavilla..	Idem.
5	Nicanor García García..	Támara.
6	Román Tobar Rebollo..	Idem.
7	Gregorio López Valencia..	Idem.
8	Dativo Ochoa Martínez..	Villodrigo.
9	Fidel Montes Peña..	Idem.
10	Felipe Gómez Buzón..	Torquemada.
11	Pedro Pérez Amor..	Idem.
12	Daniel Anaya Santoyo..	Amusco.
13	Amós Pastor García..	Idem.
14	Victor Vega Martín..	Idem.
15	Francisco Rodríguez Escobar..	Boadilla.
16	Victor Izquierdo Villazán..	Astudillo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Julio García González..	Palencia.
2	Cecilio González Niño..	Idem.
3	Agustín Herrero Fernández..	Idem.
4	Félix Herrero Diezquijada..	Idem.

Capacidades.

1	D. Teótimo Alvarez González..	Palencia.
2	Inocente Chamorro Cruz..	Idem.

PARTIDO DE BALTANÁS.

Cabezas de familia.

1	D. Andrés Tomé Cantera..	Cabillas.
2	Damián Vitoria Cocolina..	Idem.
3	Agustín Marín Ayuso..	Reinoso.
4	Máximo Ayuso Cuervo..	Idem.
5	Gregorio Valdeolmillos de los Ríos	Tariago.
6	Jacinto Silva de la Riva..	Vertabillo.
7	Ambrosio Carazo Diez..	Villaviudas.
8	Sandalio Diago Sánchez..	Soto.
9	Jucundino Asensio Rojo..	Cevico Navero.
10	Martín Citores Arnaiz..	Cobos.
11	Juan Gil Cantero..	Antigüedad.
12	Luciano Calzada Baranda..	Baltanás.
13	Florencio Cabezudo Cantera..	Idem.
14	Miguel Diez Baranda..	Idem.
15	Hipólito Torres Gil..	Idem.
16	Florentino Diez Salán..	Idem.
17	Tomás Diago Macho..	Idem.
18	Juan Palacios Benito..	Castrillo de Onielo.
19	Petrónilo Calleja Guijas..	Herrera.
20	Eliás Abarquero Pérez..	Hontoria.

Capacidades.

1	D. José Arnaiz Palomo..	Espinosa.
2	Patricio Atienza Puertas..	Baltanás.
3	Vicente Rojas Diago..	Idem.
4	Felipe Cantera Sanz..	Idem.
5	Roque Cabezudo de Rozas..	Idem.
6	Felipe Ruíz Mozo..	Cevico de la Torre.
7	Manuel Moreno Maestro..	Palenzuela.
8	Cosme Torres Rodríguez..	Población.
9	Santiago Muñoz Rodríguez..	Idem.
10	Felipe Moreno Maestro..	Quintana.
11	Julian Rodríguez Tejedor..	Idem.
12	Casimiro Rodríguez Manchón..	Valle.
13	Florencio Moreno Manchón..	Idem.
14	Manuel García García..	Vertabillo.
15	Eustaquio Abarquero Abarquero..	Valle.
16	Demetrio Encinas González..	Villaconancio.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Juan González García..	Palencia.
2	Urbano Hijosa Torio..	Idem.
3	Mamerto Ibáñez Garrido..	Idem.
4	Eustasio Durán López..	Idem.

Capacidades.

1	D. Ciriaco Bermejo Pérez..	Palencia.
2	Isidoro Diéguez García..	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN DE LOS CONDES.

Cabezas de familia.

1	D. Florencio Lerones Garrido..	Bahillo.
2	Quintín Medina Hervás..	Idem.
3	Angel Pastor Saldaña..	Arconada.
4	Antonio Porras Plaza..	Abia.
5	Agustín Plaza Padilla..	Idem.
6	Ruperto de la Hoz Valles..	Santillana.
7	Epifanio Gutiérrez Izquierdo..	Idem.
8	Juan Morán García..	Terradillos.
9	Juan Herrero González..	Idem.
10	Telesforo Alvarez Revuelta..	Torre de los Molinos.
11	Tomás González Vallejo..	Población de Campos.
12	Alberto Ortega Pérez..	Idem.
13	Victor Meriel Revuelta..	Revenga.
14	Zacarías Alonso Martín..	Requena.
15	Segundo Arroyo Muñoz..	Robladillo.
16	Francisco Lorenzo Ortega..	Villaherreros.
17	Eugenio María Garrachón..	Villasirga.
18	Robustiano Cuadrado Andrés..	Villamorco.
19	Agustín León León..	Villaturde.
20	Félix Diez Arconada..	Frómista.

Capacidades.

1	D. Waldo Cuesta García..	Osorno.
2	Bonifacio Cagigas López..	Frómista.
3	Lorenzo Moslares Sáez..	Idem.
4	Pedro Lorenzo González..	Marcilla.
5	Manuel Velasco Pérez..	Moratinos.
6	Casimiro Márcos Miguel..	Calzadilla.
7	Deogracias Blanco del Valle..	Carrión.
8	Dario Núñez Castelo..	Idem.
9	Filemón Valles del Río..	Villadiezma.
10	José Marquina Prieto..	Las Cabañas.
11	César del Río González..	Villaherreros.
12	Julian Acero de la Pisa..	Idem.
13	Francisco Delgado Arconada..	Idem.
14	Gil de la Pisa Cuesta..	Villoldo.
15	Amós Saldaña Juárez..	Revenga.
16	Gregorio Monedero Castrillo..	Idem.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Ezequiel Gallego Julian..	Palencia.
2	Clemente Iglesias Cuadrado..	Idem.
3	Isaac Jorde Fraile..	Idem.
4	Martín López Liter..	Idem.

Capacidades.

1	D. Antonino González Mayor..	Palencia.
2	José de Guzmán Herrero..	Idem.

PARTIDO DE CERVERA DE RÍO-PISUERGA.

Cabezas de familia.

1	D. Cesáreo Martín Vielva..	Villaescusa.
2	Julian Martín Fernández..	Santibáñez de Ecla.
3	Santiago Redondo Moreno..	Santibáñez de Resoba.
4	Pedro Gómez Fernández..	Salinas.

5	D. Celestino Martín Ordás.	Vega de Riacos.
6	José García Lobato.	Fontecha.
7	José Torres Mier.	Redondo.
8	Juan Ramos Moreno.	Resoba.
9	Andrés de la Loma Rivas.	Valdeoliva.
10	Tomás Herrero Pérez.	Prádanos.
11	Onofre Gutiérrez Revuelta.	Idem.
12	Pedro San Millán Zurita.	Idem.
13	Santiago San Millán García.	Idem.
14	Dionisio Ruíz Ruíz.	Porquera.
15	Antonio Bravo Saíz.	Pomar.
16	Ambrosio Izquierdo Cubillo.	Perazancas.
17	Antolín Cubillo Bascónes.	Idem.
18	Primo Rodríguez Ibáñez.	Lavid.
19	Emeterio Revilla San Millán.	Nestar.
20	Fernando Fernández Iglesias.	Villavega.

Capacidades.

1	D. Román Val San Millán.	Prádanos.
2	Federico Aparicio Martín.	Quintanatello.
3	Vicente Cubillo Gordo.	Perazancas.
4	Ignacio López Gutiérrez.	Cervera.
5	Valentín Barrera Blanco.	Idem.
6	Melitón Ruesga Vega.	Idem.
7	Antonio Barbero Cagigal.	Micieces.
8	Onofre Pedrosa Matabuena.	Santibáñez de Ecla.
9	Andrés Martín García.	Tarilonte.
10	Pascual García Martín.	Respenda.
11	Mariano Arto Terán.	San Cebrían.
12	Antonio Estébanez Argüeso.	Aguilar.
13	Gerardo Polanco Polanco.	Idem.
14	Mariano Argüeso García.	Idem.
15	Vicente Arroyo Martín.	Idem.
16	Manuel Alvarez Ruíz.	Barruelo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Fausto Alonso Tejedor.	Palencia.
2	Severiano Alonso Alonso.	Idem.
3	Demetrio Casañé Ferreras.	Idem.
4	Félix Cossío García.	Idem.

Capacidades.

1	D. Teodoro García Crespo.	Palencia.
2	José Germán Estéban.	Idem.

PARTIDO DE PALENCIA.

Cabezas de familia.

1	D. Aurelio González García.	Magaz.
2	Victor Antolín Caderot.	Monzón.
3	Hilario Carrancio Diez.	Villaumbrales.
4	Manuel Bosque Alejandro.	Ampudia.
5	Luis García Trigueros.	Autilla.
6	Claudio de Cea Cabeza.	Becerril.
7	Anselmo Arenillas Abad.	Idem.
8	Estéban Delgado Rodríguez.	Idem.
9	Natalio Aguado Aguado.	Villamartín.
10	Narciso Abril Delgado.	Idem.
11	Constantino Ortega Lobos.	Idem.
12	Clemente Vivar García.	Villalobón.
13	Enrique Revilla Quevedo.	Pedraza.
14	Juan Puertas Alba.	Palencia.
15	Juan Rincón García.	Idem.
16	Enrique del Río Martín.	Idem.
17	Luis Rodríguez Pablos.	Idem.
18	Mariano Pérez Canales.	Idem.
19	Francisco Pastor Gutiérrez.	Idem.
20	Cándido Pastor Ojero.	Idem.

Capacidades.

1	D. Ramón Adarraga Santa Cruz.	Palencia.
2	Evasio Rodríguez Blanco.	Idem.
3	Benigno Gómez Alonso.	Dueñas.
4	Casto Rebollo Tejedor.	Palencia.
5	Francisco Simón Nieto.	Idem.
6	Pedro Prieto de la Cal.	Idem.
7	Francisco Pérez Sánchez.	Idem.
8	Nazarío Pérez Juárez.	Idem.
9	Eduardo Junco Rodríguez Cossío.	Idem.
10	José Novai Ruíz.	Villamuriel.
11	Santiago Herrero Mínguez.	Idem.
12	Manuel Herrero Villalón.	Palencia.
13	Manuel Plaza García.	Idem.
14	Mariano García Alonso.	Idem.
15	Eliás Martín Bugedo.	Idem.
16	Baldomero de Coó Fernández.	Magaz.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Anaoleto Cimas Santamaría.	Palencia.
2	Emilio de los Cobos Cruz.	Idem.
3	Antonio Cossío García.	Idem.
4	Celerino Cuadrado Gómez.	Idem.

Capacidades.

1	D. Ramiro García Ovejero.	Palencia.
2	Enrique Ibáñez Cerón.	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Bonifacio Cosgaya Arroyo.	Ventosa.
2	Agapito Barrio Zurita.	Herrera.
3	Braulio García Luengo.	Villalafuente.
4	Juan Martín Fontecha.	Tabanera.
5	Filiberto Herrero Herrero.	Sotobañado.
6	Cayo Mata Soto.	Idem.
7	Andrés Montes Montes.	Villasur.
8	Francisco Salazar Santos.	Mantinos.
9	Marcelino Casado Gallego.	Valderrábano.
10	Ulpiano Tarilonte Valdeón.	Idem.
11	Segundo Barrio Martín.	Herrera.
12	Prudencio Tarilonte González.	Idem.
13	Juan García Pérez.	Naveros.
14	Marcos Martín Diez.	Idem.
15	Mariano Rodríguez Torre.	Olmos.
16	Mariano Martín Pozo.	Membrillar.
17	Darío García Andrés.	Olea.
18	Victor Merino Campo.	Villaeles.
19	Severiano Pérez Ruíz.	Idem.
20	Gregorio Monge Liébana.	Guardo.

Capacidades.

1	D. Calixto Márcos Cembrero.	Herrera.
2	Paulino Neváres Merino.	Saldaña.
3	Joaquín Vián París.	Idem.
4	Alberto García Herrero.	Herrera.
5	Natalio Abia Herrero.	Idem.
6	Luis Mediavilla Maestro.	Idem.
7	Plácido Porras Abad.	Castrillo de Villavega.
8	Anselmo Márcos González.	Buenavista.
9	Eulogio Estalayo Pérez.	Espinosa.
10	Pablo Diez Medina.	Gozón.
11	Luis García Pérez.	Espinosa.
12	Manuel Ibáñez Hoz.	Itero Seco.
13	Felipe Merino Calle.	Idem.
14	Mateo Fernández Prieto.	Villarrobejo.
15	Angel Márcos Herrero.	Lobera.
16	Emilio Martín Rey.	Villasarracino.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Victorino del Castillo López.	Palencia.
2	Dámaso Aguado Abril.	Idem.
3	Mauro Aliende Mérida.	Idem.
4	Laureano Alcoceba Alonso.	Idem.

Capacidades.

1	D. Tomás Alonso Alonso.	Palencia.
2	José Calvo Barrios.	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y su Sala de Sesiones sita en la planta baja del Palacio Consistorial á las diez de la mañana de los días que á continuación se expresan: los del partido de Astudillo los quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho y siguientes de Mayo próximo para conocer de las causas que se siguen contra Isaác Reguero y otro, por robo; Fermín Juárez Castro, también por robo; Andrea Tarrero Navas, igualmente por robo, y contra Lázaro Pérez Román, por robo y homicidio. Los del partido de Baltanás los veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco de dicho mes de Mayo para entender de las causas que se siguen contra Francisco Arias Barcenilla, por homicidio por imprudencia; Mateo Rodríguez, por asesinato frustrado; Amadeo Merino Gento, por homicidio por imprudencia, y contra Juan Campos Prieto, por tentativa de violación. Los del de Carrión de los Condes el doce de Junio para conocer de la causa que se sigue contra Pablo San Martín y otro, por robo. Los del de Cervera el cinco, seis, siete y siguientes de expresado mes de Junio para entender de las causas contra Anselma Calvo Barrio, por robo; Gregorio Gómez y otro, por violación, y contra Pedro Bilbao Mazarraga, por homicidio. Los del de la Capital el catorce de repetido Junio para conocer de la causa que se sigue contra Jacinto Tijero López, por robo; y los del partido de Saldaña los veintinueve, treinta y treinta y uno de Mayo próximo para conocer de las causas seguidas contra Donato González Calvo, por homicidio por imprudencia, y Epifanio Montero Manrique, por homicidio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley del Jurado se publica por medio del presente á los efectos oportunos.

Dado en Palencia á diecinueve de Abril de mil novecientos cinco.—Antonio María Argüelles.

Ayuntamiento constitucional de Hornillos de Cerrato.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento de consumos de este distrito, formado para cubrir el cupo correspondiente al año actual de 1905, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos

pueden examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Hornillos de Cerrato 29 de Abril de 1905.—El Alcalde, Florencio Andrés.